APLICACIÓN PRÁCTICA DEL TEOREMA DE LA INFLACION RACIONAL ECONOMICA: O INFLACION MARGINAL DE LA DEMANDA DEL CREDITO.

Bien, vamos a crear una medición económica, de primera magnitud, y de la mayor importancia. Y vamos a desvelar un pequeño misterio económico.

Con este texto, termino y finiquito un pequeño juego de riesgo que inicie hace dos meses, y donde genere modelos que no eran muy normales.

En este texto, ya simplemente; resolveré el juego que inicie, y lo concluiré, demostrando que hecho insólito, les convertía en ciertos, aquellos textos.

SIMPLEMENTE ES UNA PENA, ALGO QUE DEJE TAN MOLIDO Y TRILLADO, NADIE, NI LO CRITICASE, NI LLEGASE A LEER, NI A VER, EL UNICO ELEMENTO QUE DEJE OCULTO A LA VISTA; EN FIN, CREEMOS EL CONCEPTO DE INFLACION RACIONAL DE LA ECONOMIA. Y DEMOSTREMOS QUE ERAN CIERTOS:

EL TEOREMA DEL EQUILIBRIO ECONOMICO PURO.

EL TEOREMA DEL DESARROLLO ECONOMICO.

Y EL TEOREMA DEL NETO ECONOMICO.

(PARA LEER Y ENTENDER ESTE TEXTO EN NADA ES NECESARIO HABER LEIDO ESOS TEXTOS, QUE ERAN SIMPLES JUEGOS.)

Con este texto simplemente, ya os regalo la salida de la crisis, mediante su vía mas JUSTA:

Comencemos:

Tipo de interés: **5%**

Importe: **10.000** euros.

Periodos: 5 CADENA AGREGADA ECONOMICA.

 DEUDAS AMOR- INTE

 Cuota interés amortización pendiente CAJA 10500 TIZACION RESES

1 2100 500 1600 8400 2100 8400 1600 500

2 2205 420 1785 6615 2100 6300 1700 400

3 2315.3 330.8 1984.5 4630.5 2100 4200 1800 300

4 2431 231.5 2199.5 2431 2100 2100 1900 200

5 2552.6 121.6 2431 0 2100 2000 100

 --------- --------- -------- ------

 **10.500** 31500 9000 1500

Bien, esto es una simple cadena agregada del crédito en estabilidad.

Por ahí hay muchos textos míos que la explican, y tal.

Total de ella concluimos, que la cuota que pagan los individuos en un periodo, es exactamente, la demanda del crédito nuevo de esta sociedad, SI ES JUSTA, es decir, si el tipo de interés de los depósitos coincide con la inflación , o aumento del crédito, o aumento del dinero existente en la sociedad, o como queramos llamarlo.

Simplemente eso es lo único que necesito de este grafico para centrarme en el equilibrio que hoy busco.

Generémoslo:

1º: Supuesto inicial: demanda de crédito es autónoma, es decir ni tiene relación con reservas, ni con pamplinas, ni con nada, simplemente, si alguien desea un crédito se le concede.

2º: Conclusión: tal hecho puede romper la noción de JUSTICIA SOCIAL, debido a que puede implicar la existencia de dinero en la economía, varíe, a una inflación que no corresponde con la remuneración de los depósitos, lo que llevara, en ausencia de costes ocultos, a un principio de reciprocidad no cumplida.

Ya que para que haya dinero crédito, en este sistema, debe existir el dinero deposito. Y no se puede siendo justos, generar un sistema, que pueda dar prima a unos o a otros, debido a que ello mismo, llevara a descontrolar el sistema, ya que ambos se necesitan.

3º: LA PRESERVACION DE LA PALABRA JUSTICIA, REQUIERE UN EQUILIBRIO DE NIVEL, ES DECIR, DE DIFERENCIACION, DE LO QUE PUEDE PASAR EN ESTA SOCIEDAD, CUYA DEMANDA DEL CREDITO ES LIBRE.

Y VER EXACTAMENTE, QUE ES LO QUE OCASIONA QUE NO HAYA JUSTICIA, PARA REPARARLO.

DESARROLLO DEL JUEGO:

EN ESTE EJEMPLO DE CADENA ECONOMICA EXPUESTO, LA DEMANDA DE CREDITO, PARA CUMPLIRSE LA CONDICION DE ESTABILIDAD IMPLICABA, QUE COMO EL TIPO DE INTERES ES DEL 5%, DESDE UN CREDITO ANTERIOR DE 10.000 EUROS, SE DEBERIA PASAR A UNA DEMANDA DE CREDITO DE 10500 EUROS.

SI ESE HECHO FUERA ASI, A PRIORI, PODEMOS CONSIDERAR QUE EL SISTEMA, ESTA EN EQUILIBRIO Y QUE ADEMAS ES JUSTO:

(EQUILIBRIO Y JUSTICIA, NO SE NI PARA QUE LO DISTINGO SI SON LO MISMO.)

BIEN, PERO ESO ES FALSO; Y SE DEMUESTRA DICIENDO, QUE EN ESA ECONOMIA, ALGUIEN PUEDE HABER AMORTIZADO, POR ENCIMA DE SU CUOTA, CON LO QUE EL SISTEMA, NO HABRA ARROJADO, UN AUMENTO DE LA DEMANDA DE CREDITO, SIMILAR AL AUMENTO DE DINERO EN LA ECONOMIA, ES DECIR, LA INFLACION ECONOMICA, NO COINCIDE O NO TIENE POR QUE COINCIDIR, CON EL AUMENTO DEL CREDITO INTERPERIODO.

Y EN ESE CASO, NO HAY JUSTICIA ECONOMICA, QUE RELACIONE A POSEEDORES DE DINERO Y POSEEDORES DE CREDITO.

Y ESTE HECHO SE DEMUESTRA SOBRE SI MISMO, Y MAS QUE SOBRE SI MISMO, A LAS MUY CLARAS, DEBIDO A QUE COMO EL CUADRO LO HEMOS FORMULADO EN CUOTAS CRECIENTES AL TIPO DE INTERES, ESE METODO DE AMORTIZACION, REPRESENTA ADEMAS LA JUSTICIA, Y LA EQUIVALENCIA, ENTRE COMPRA CON DINERO O CON CREDITO, O SIMPLEMENTE, ALQUILER. (YA QUE LA CUOTA ES LA DEPRECIACION DEL BIEN, RESPECTO A LA INFLACION; Y RESPECTO AL PERIODO DE FINANCIACION.)

BIEN, POR TANTO, VEAMOS: A DONDE VAMOS, DE DONDE VENIMOS Y QUE ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO:

Imaginemos que donde para cumplirse la estabilidad en esta economía, la demanda debería de ser de 10500 euros. (A 5 años medios.)

Bien; y si por ejemplo fuera de 11000 euros, en vez de los 10500; bien, en ese caso, el crédito, no ha aumentado entre periodos en 500 euros, sino que ha aumentado en 1000 euros.

ES DECIR A AUMENTADO UN 10% Y NO UN 5%, QUE ES EL TIPO DE INTERES, QUE ES EL QUE PRODUCIRIA, QUE LA RENTABILIDAD DEL AHORRO NO SEA INFERIOR A SU UTILIDAD EN COMPRA O ALQUILER.

Bien, espero que hasta aquí estemos todos de acuerdo:

Ahora supongamos, que aunque el crédito nuevo concedido fue de 11000 euros, y no de 10500 euros, como era de esperar, pero imaginemos que por lo que sea, LOS QUE TENIAN YA CREDITO, ADEMAS, CONSIGUIERON AMORTIZAR EN EL PAGO DE SU CUOTA, LA CANTIDAD DE 500 EUROS.

Es decir, consiguieron sobre amortizar, ya que el propio método de amortización, incluye su amortización técnica:

Bien, curiosamente, tenemos dos hechos contradictorios:

Por un lado, la demanda de crédito, aumento 500 euros más de su lógica racional, y por otro lado, tenemos, que se amortizaron, 500 euros más de la lógica racional.

SI OBSERVAMOS, FRUTO DE AMBOS EFECTOS, EL DINERO EN ESTA ECONOMIA, FINALMENTE, SI HA EVOLUCIONADO A SU SENDA, QUE HACE NO PERDEDOR AL DINERO DEPOSITO, A PRIORI.

PERO LA PREGUNTA ES SIMPLE: ¿ESTO ES JUSTICIA SOCIAL?

LA RESPUESTA ES QUE NO LO ES, AL MENOS PARA MI.

Y NO LO ES, POR QUE ESTE SISTEMA, OBLIGA A QUE PARA QUE HAYA DINERO DEPOSITO, DEBE HABER CREDITO Y VICEBERSA, Y SIN EMBARGO ESTE SISTEMA NO ES JUSTO, RESPECTO AL FACTOR, UTILIDAD MARGNIAL DEL DINERO.

Y NO LO ES, PUES PARA QUIEN DESEA AHORRO Y SU CONSERVACION, SU RENTABILIDAD ESTA CLARA, UN 5%;

PERO PARA QUIEN DESEA CREDITO, SU RENTABILIDAD ES UN 5%; YA QUE ESO SE LO REGALA LA INFLACION RESPECTO AL TIPO DE INTERES QUE PAGA POR SU CREDITO, PERO ES QUE APARTE ES UN 5% MAS DEBIDO A QUE EN MEDIA, TODO EL QUE TOMA CREDITO, CONSIGUE AMORTIZAR UN 5% DEL CREDITO NUEVO:

BUENO EN REALIDAD ES UN 4.5454% = 500/11000

 DICHO EN CRISTIANO, HAY UNA PARTE DEL CREDITO NUEVO, QUE NO SE BENEFICIAN LOS TENEDORES DE DINERO Y SI LOS ANTERIORES TENEDORES DE CREDITO.

Y ECONOMICAMETNE, NO SIRVE LA ESCUSA, DE DECIR, QUE SERA POR QUE HABRAN TRABAJADO MAS, LOS QUE TIENEN CREDITO, Y LOS QUE TIENEN DEPOSITOS HABRAN SIDO DERROCHADORES;

Y NO SIRVE, POR QUE ECONOMICAMENTE, AMBOS SE NECESITAN; Y ADEMAS POR QUE LA EQUIVALENCIA ENTRE COMPRA A CREDITO O CON DINERO O EL SIMPLE ALQUILER, HACE QUE SEA INJUSTO, Y FALSO, SUPONER, QUE POR EL HECHO DE SER O AHORRADOR O INVERSOR, TODOS LOS AHORRADORES EN UN DETERMINADO MOMENTO SE VOLVIERON DERROCHADORES Y TODOS LOS INVERSORES SE VOLVIERON AUSTEROS, SIMPLEMENTE, ESO NO ES ASI, Y SE DEMUESTRA, VIENDO QUE DE VERDAD HUBO UN PATRON OCULTO EN ESTA ECONOMIA, QUE FUE, EL CREDITO ESCESIVO DE ESE PERIODO.

BIEN, QUE HECHO ECONOMICO, DEMOSTRARA SI ES JUSTA O NO ESA AMORTIZACION Y ADEMAS, DEVOLVERA JUSTICIA SI SE LLEGA A PRODUCIR:

BIEN, ES MUY SENCILLO, LA INFLACION RACIONAL:

= (CRECIMIENTO DEL CREDITO ENTRE PERIODOS)= CREDITO AÑO CURSO, ENTRE CREDITO AÑO PASADO) “(COMPENSADOS A IDENTICA TEMPORALIDAD MEDIA)”

Bien estamos trabajando en créditos a 5 periodos, de momento:

Bien, la INFLACION RACIONAL, SE DIFERENCIA DE CUALQUIER OTRA, DEBIDO A QUE A LO QUE ES INMUNE ES AL PATRON DE AMORTIZACIONES, ES DECIR, NOS VA A REVELAR LA ESTRUCTURA ETICA DE LA ECONOMIA.

Y VA A GENERAR JUSTICIA POR SI SOLA; UNA VEZ APLICADA.

BIEN, COMO A ESTA INFLACION NO LA INFLUYEN LAS AMORTIZACIONES, DIREMOS QUE EN ESE PERIODO HA SIDO DEL 10%, A SECAS:

DEBIDO A QUE EL PERIODO PRECEDENTE SE DEMANDARON 10.000 EUROS DE CREDITO, Y ESTE SE HAN DEMANDADO 11.000 EUROS.

AHORA DEBEMOS DE COMPARAR LA INFLACION RACIONAL, RENTE A LA DE JUSTICIA:

BIEN, LA DE JUSTICIA, ES DE UN 5%, QUE ES IDENTICA AL TIPO DE INTERES;

BIEN, POR TANTO, LA INFLACION ESTA SOBREDIMENSIONADA, EN UN:

1.1/1.05-1=4.762% A ESE ERROR EN LA JUSTICIA SOCIAL, LO DEBEMOS ELIMINAR

BIEN, COMO ESE ERROR CONTIENE MUCHO DINERO; PARA HABLAR DE MUNDOS COMPETITIVOS DEBEREMOS GENERAR UNA LUCHA ENTRE LAS PARTES QUE LO DESEAN, LOS QUE TIENEN CREDITO, EN NATURALEZA PARA AMORTIZAR, Y LOS QUE TIENEN AHORROS, EN NATURALEZA PARA AHORRAR.

PARA HACERLO; DEBEMOS TENER ALGO EN CUENTA:

NO ES NINGUNA INMORALIDAD SACUDIR EL ESTADO, UN IMPUESTO EN ESTE CASO DEL 4.76% A QUIEN PAGA CUOTA, RESPECTO DE SU CUOTA;

Y NO LO ES, DEBIDO A QUE EL EQUILIBRIO NATURAL QUE SE FORMARIA, SERIA INFLACION AL 10%; Y CRECIMIENTO DEL DINERO AL 10%; Y POR TANTO NO ES INJUSTO PARA EL DINERO CREDITO, YA QUE NO LE PERJUDICA RESPECTO A LA INFLACION.

LUEGO YA SI SE AMORTIZA, O PITOS O FLAUTAS, ESO YA NO TIENE NADA QUE VER, YA QUE ES SIMPLE JUEGO DE LUCHA, SI QUIEN TIENE CREDITO, OBTIENE PLUSVALIAS, PODRA AMORTIZAR, POR QUE HA TRABAJADO MUCHO, O OTRAS COSAS, Y SI HA TRABAJADO POCO O OTRAS COSAS, TAL, VEZ DEBA RETRASAR EL PAGO DE ALGUNA CUOTA, O LO QUE SEA.

POR ESO HEMOS SEPARADO LOS DOS CONCEPTOS, PUES AUNQUE LAS AMORTIZACIONES INFLUYEN EN LA INFLACION ECONOMICA, PERO OBEDECEN A ACTOS ESTRAORDINARIOS, DE LOS INDIVIDUOS, NO A LA LOGICA ECONOMICA.

¿ES JUSTO EL ESTADO COBRE EN ESTE ESCENARIO UN 4,76 DE SU CUOTA A QUIEN TIENE CREDITO, PARA LOS AHORRADORES?

LA RESPUESTA ES QUE SI; Y LA RESPUESTA ES SI EN SUS DOS VERTIENTES:

TANTO EN APLICACIÓN DIRECTA HACIA LOS AHORRADORES.

COMO EN EL GASTO POR PARTE DEL ESTADO DE ESE DINERO:

LO PRIMERO ES JUSTO, YA QUE SI ESE DINERO SE DISTRIBUYE DE MODO PROPORCIONAL ENTRE LOS AHORRADORES, LA ECONOMIA HABRA LLEGADO A UN EQUILIBRIO FINAL, CON INFLACION DEL 10% Y CON TIPO DE INTERES FINAL DE LOS AHORRADORES DEL 10% POR TANTO, AMBAS PARTES ESTARAN COMPENSADAS, Y AJUSTADAS A LAS BRAVAS.

SOBRE SU MEDIA.

Y LA SEGUNDA VIA, LA DEL GASTO DEL ESTADO EN LO QUE LE DE LA GANA, TAMBIEN, ES JUSTA, Y ADEMAS DE JUSTA ES LA ACERTADA DEBIDO A LO SIGUIENTE:

SI NADIE DESEA AHORRAR MAS DINERO DEL QUE TIENEN AHORRADO EN ESTA ECONOMIA,

TODO SE TRASLADARA A AMORTIZACIONES.

Y ESO IMPLICARA, QUE EL ESCESO DE CUOTA, QUE SE LES OBLIGA A APAGAR A QUIEN TIENE CREDITO, SE TRASLADA, A SU PROPIA AMORTIZACION, Y POR TANTO, LA AMORTIZACION REPRESENTA UN ESFUERZO ECONOMICO, EQUIVALENTE, A SU VALOR, Y ESO ES A LO QUE DE VERDAD SE LE LLAMA JUSTICIA SOCIAL.

SI POR EL CONTRARIO NADIE DESEA AMORTIZAR O PUEDE, EN ESE CASO, ES QUE TODO EL DINERO SE HA IDO A AHORRO.

LO CUAL, SIMBOLIZA, QUE LA INFLACION SERA DEL 10% CON LO QUE NO SE LES HA PERJUDICADO, A QUIENES TOMAN CREDITO, RESPECTO A LA INFLACION POR EL HECHO DE HABERLES SUBIDO EL TIPO FINAL, DEL CREDITO, EN CONCRETO, POR HABERLES SUBIDO UN PORCENTAJE DE SU CUOTA.

Y SIMBOLIZA, QUE LA RENTABILIDAD DEL AHORRO HA SIDO DEL 10% Y NO DEL 5%; Y POR TANTO, EL SISTEMA HA COMPENSADO IGUALMENTE, A LOS AHORRADORES.

LA DIFERENCIA ENTRE UN CASO Y EL OTRO, ES RADICAL, PESE A PODERSE CONSIDERAR LAS DOS SOLUCIONES LOGICAS:

Y LA DIFERENCIA ES SIMPLE:

EN EL PRIMER CASO, LA RENTABILIDAD DE LOS DEPOSITOS, SIEMPRE, ACABA COINCIDIENDO CON EL AUMENTO DEL CREDITO, SEGÚN LA INFLACION RACIONAL.

EN EL SEGUNDO CASO, HEMOS VISTO COMO SE CONTEMPLAN DOS ESCENARIOS POSIBLES, Y TODOS SUS ESTADIOS INTERMEDIOS, DONDE LA INFLACION FINAL DE LA ECONOMIA, SERA IGUAL, AL NETO DE REMUNERACION DE LOS DEPOSITOS, PERO DONDE ESTA INFLACION PUEDE TERMINAR ENTRE EL 5% Y EL 10% PARA EL CASO PROPUESTO.

ESTE EQUILIBRIO ES INFINITAMETNE, MAS UTIL QUE EL ANTERIOR DEBIDO A QUE; ES CAPAZ DE CONTENER EN SI LAS IRREGULARIDADES DEL MERCADO DE PROPENSION AL CREDITO O AL AHORRO, Y ASI COMO LAS COMISIONES BANCARIAS, QUE DESPLAZAN EL MERCADO.

Y ES DEBIDO A QUE EN ESTE MODELO, LA INFLACION, POR EJEMPLO PUEDE SER DE ENTRE EL 5% Y EL 10% PERO NO OLVIDEMOS QUE LA RENTABILIDAD PROPIA DEL DINERO DEPOSITO, JAMAS HA SIDO MAYOR DEL 5%; ASI DE SIMPLE.

Y POR TANTO, EN SOBRE CREDITO, EL MODELO AJUSTARA Y ELEVARA LA INFLACION, SI SOBRE EL MERCADO DE DEPOSITOS, HAY UN INTERES IRRACIONAL, Y LLEVARA LA INFLACION AL MINIMIO, EN CASO DE QUE SOBRE EL MERCADO DE DEPOSITOS, NO HAYA INTERES ALGUNO, DEMARCANDO QUE A MAYOR INFLACION, DESAPARECE AUN MAS EL INTERES DE MANTENERLOS.

ES SIMPLEMETNE, UNA CUERDA ECONOMICA LA QUE HEMOS CREADO, BASANDONOS EN LA JUSTICIA ECONOMICA.

Y EN LOS MERCADOS COMPETITIVOS.

BIEN: RESUMIENDO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AMORTIZACIONES EL ESTADO SACUDIRA UN 4.76% DE LA CUOTA A MAYORES DE ELLA A QUIEN TIENE CREDITO, SI EL ESCENARIO, SE VUELVE QUE LA DEMANDA DE CREDITO, CRECE AL 10% EN VEZ DE AL 5%;

Y EL ESTADO EN SU FUERO DE LA JUSTICIA, INVITARA A SUS AMIGOS Y SE DARA UN FESTIN CON ELLOS, MIENTRAS A LA AUTENTICA JUSTICIA, SE LE PONE UNA VENDA EN LOS OJOS, (A LA ESTATUA.)

DE ESE MODO EL DINERO RETORNARA A LA ECONOMIA, Y SERA ABSORVIDO, POR TODOS LOS CIUDADANOS DEL MODO MAS CONVENIENTE DEACUERDO A SUS ACTOS RACIONALES O IRRACIONALES, Y LA ECONOMIA, SERA ESTABLE.

DE HECHO SERA MAS QUE UNA ECONOMIA ESTABLE, SINO JUSTA.

SI POR EL CONTRARIO LA DEMANDA DE CREDITO, DISMINUYE PERIODO A PERIODO, EL ESTADO DEBE COMPENSAR A LA PARTE PERJUDICADA, AL IGUAL que antes A LA PARTE QUE PERJUDICABA.

EN ESE ENTORNO, DE DEFLACION RACIONAL DEL CREDITO, EL ESTADO, PAREZCA RARO O NO, PERO DESANGRARA A SU PUEBLO PARA DARSELO A LOS PODEROSOS QUE TIENEN MUCHO CREDITO Y QUE ESPECULARON, SUENE ETICO O NO, PERO ESO ES JUSTICIA.

Y ADEMAS ES ETICA, POR QUE ES LO QUE HARA QUE LA ECONOMIA, RETORNE A SU EQUILIBRIO.

Y PAREZCA ESTUPIDO O NO, SERA LA MEDIDA ECONOMICA, CON MENOR COSTE REAL, DE SALIDA DE LA CRISIS, DE HECHO NO TIENE COSTE DEBIDO A QUE ES SIMPLE JUSTICIA.

SI ANTERIORMENTE, NO SE HIZO LO ADECUADO, ESO NO ES ESCUSA, PARA NO VER EL PRESENTE; ni mucho menos para reírse del futuro, sin ni siquiera dejar exista.

OTRA COSA, ES QUE BAJO IDEAL SOCIAL, LUEGO A FUTURO, SE PASE A COBRAR IMPUESTOS, ESPECIALES A BIENES, QUE YA NO TIENEN CREDITO, ETC, YA QUE EL CREDITO, EN SI MISMO REPRESENTA A LO QUE HAY QUE SALVAR Y DAR SOLVENCIA AHORA MISMO, ASI DE SIMPLE.

PUES SI LA TUVIESE NO ESTARIA MURIENDO RESPECTO A SU ANTERIOR CREDITO PERIODICO, ES ASI DE SIMPLE.

SE QUE LA MEDIDA QUE OS HE DADO, PARECE DURISIMA, Y NO JUSTIFICABLE, PERO ES SIMPLEMETNE, VIENDO LO QUE SE VE, EN CAPACIDAD DE LOS GOBIERNOS HOY DIA, DE LLEVAR A CABO, DANDO VUELTAS MAS BIEN, ME PARECE LA MEJOR MEDIDA, PUES LES MARCA UNA PAUTA REAL, LOGICA, Y ADEMAS, EN LA QUE NO ASIGNAN RECURSOS PARA AL FINAL, SER TODO POLITIQUEO, DE AVER A QUIEN SE JODE, Y A QUIEN SE DEJA VIVO, POR QUE LO DIGO YO. (APARTE QUE POR ESAS VIAS, NO OS SACARAN DE ESTA.)

IMAGINEMOS LAS CUOTAS GLOBALES DE UN PAIS COMO ESPAÑA RONDAN LOS 250.000 MILLONES DE EUROS, AHORA MISMO, BIEN, UN 10% DE ESA CANTIDAD ES: 25000 MILLONES; BIEN, ESA ES LA SACUDIDA DE IMPUESTOS, NECESARIA PARA HACER QUE TODO FUNCIONE, ANUALMENTE, HASTA QUE EL CREDITO SE RESTABLEZCA, Y SI NO LO HACE NO PASA NADA, SE SEGUIRA EN EQUILIBRIO.

Como se halla la formula exacta del cálculo de la inflación racional, si esta debe estar ponderado a la temporalidad media de los créditos: muy simple:

Bien, imaginemos el año pasado se concedieron, 1billon de euros en crédito a una temporalidad media de 2 años.

E imaginemos, que este año se han concedido 0.5 billones (descontando el estado, pues eso ni es crédito ni es nada a largo plazo.); pero que se han concedido a un año de media.

Bien, hallemos la inflación racional:

0.8 billones a 1 año; es lo mismo económicamente, que 0.4 billones a 2 años.

Debido a que estamos suponiendo ajustamos sobre equilibrio económico, y por tanto, idénticamente, yo si fuera inversor, se que tendré la misma rentabilidad, por dejar un año en el banco, 0.8 billones de euros, que por dejar dos años, 0.4 billones, y por eso mismo eso se calcula así.

Bien, una vez ya podemos comparar las magnitudes, lo hacemos: 0.4/1-1= 0.4-1= -60%

Es decir el crédito económico en este país ha caído un 60% he puesto un ejemplo muy exagerado pero es para que se vea.

BIEN, SI LA ECONOMIA, FUERA ESTA, ESO IMPLICARA, QUE EL ESTADO DEBERA PAGAR CON IMPUESTOS, SI EL TIPO DE INTERES ESTA AL 2% BIEN, DEBERIA DE COBRAR 0.4/1.02-1= 0.39-1=- 0.6078=-60,78%

ES DECIR EL ESTADO DEBERIA DE PAGAR UN 61% DE LA CUOTA DE LA GENTE, ASI DE SIMPLE. SUENE RARO O DURO O COMO SUENE.

EN CONCRETO ESTA ECONOMIA, NO SOLO TENIA UN PROBLEMA DE CAIDA DEL CREDITO, SINO QUE SU MAYOR PROBLEMA ERA EN REALIDAD DE LA CAIDA DE TEMPORALIDAD DEL CREDITO, ESE ERA SU MAYOR PROBLEMA.

COMO EN ESTA CRISIS, LOS BANCOS, NOSOLO RECORTANTO FINANCIACION, SINO RECORTANDO PERIODO DE ENDEUDAMIENTO, HAN HECHO EL MAYOR ACTO DE AMOR POR SUS PAISES QUE JAMAS EN LA VIDA HABIA VISTO, APARTE COMO NO, DE ESTRANGULAR NO LAS CUOTAS, SINO A LOS CLIENTES QUE DEBIAN DEPAGARLAS, QUE TRISTE, QUE NIVEL, HUMANO HAN DEMOSTRADO, Y QUE ESTADO MAS MAGNANIMO, QUE LES HA INVITADO A PAVO RELLENO DE POBRES DESTROZADOS EJECUTADOS, POR SUS HIPERBONDADOSOS Y SEGUROS, “LA OSTIA DE BANCOS.”

NOTA FINAL: Si el modelo actual del dinero fuera el de reservas, este modelo no sirve, para aplicación real, en exceso de inflación, debido a que quien limita la expansión de la masa ahí, son las reservas, pero eso no quita nada de valor, a este modelo precisamente, para las crisis del crédito y la solvencia, que directamente, en si mismoas no tienen nada que ver con reservas.

Y además, donde de modo natural, las reservas deberían de volverse excedentes.

De todos modos confío y espero algún día, el hombre, decida de una vez por todas, olvidarse del sistema de reservas. Pues es simplemente, patético.

Este modelo creado, no obstante es bastante bueno, en todos sus francos, no obstante, algún día, desde el o desde otro sitio, pero se pasara al “modelo matemático del dinero” por ser mucho mas perfecto, al no condicionar lucha, entre, el crédito y los depósitos, al simplemente, no ser necesarios o los unos o los otros.

Y aparte, simplemente, me parece ridículo el hecho no económico, de obligar a que para que haya crédito deba haber depósitos, cuando eso es del todo incorrecto. (Ya que el propio crédito nuevo, tiene poder de alimentar la solvencia, del crédito antiguo.)

Pd: el huevo y la gallina, que fue primero:

Los sistemas de reservas no son en realidad ningún estabilizador si sobre ellos, existen, cosas que no son de recibo, sin llegar a este extremo, pero casi:

Imaginemos un banco, contrata un electricista, y en vez de pagarle, por su trabajo, simplemente, le abona en su cuenta bancaria, unos depósitos, bien, ese hecho tan inocente, ya es de por si capaz de descontrolar las reservas, pues esos depósitos, han nacido siendo reservas matemáticas, que en fin, no tan degradado esta el sistema pero casi.

Así que que mas da que fuera primero el huevo o la gallina, si al final, si un sistema fraccional de reservas, no es mas que algo parecido a esto, la gallinita, la podemos hacer ponedora, aunque no de huevos, sino de otra cosa, como nos de la gana.

Ciao; David Sánchez Palacios. (Gracias por leerme, aunque de vez en cuando juegue un poco.)

Pero es que yo solo desearía, por locas que sean aun solo en plano teórico, pero que se estudien cosas, pues si encima, ni hay capacidad de ver nada, en ese caso si vamos listos.